

III. OTRAS DISPOSICIONES**INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2017 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución del 7 de julio de 2017 por la que se le da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras del Programa de becas formativas para la realización de proyectos de mejora de las pymes gallegas, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

Mediante Resolución de 7 de julio de 2017 se publicó el acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica que aprobó las bases reguladoras del Programa de becas formativas para la realización de proyectos de mejora de las pymes gallegas y se procedió a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (DOG nº 137, de 19 de julio).

En el punto segundo del Resuelto se establece que el plazo de presentación de solicitudes terminará el 14 de septiembre de 2017.

Debido a la coincidencia en período no lectivo del plazo de presentación de solicitudes, con el fin de incrementar en lo posible la oportunidad de acogerse a las ayudas por parte de los beneficiarios de las mismas, se considera conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 29 de septiembre de 2017.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y dado que no se causan perjuicios a terceros,

RESUELVO:

Primero. Ampliar hasta el 29 de septiembre de 2017 el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto segundo del Resuelto de la Resolución de 7 de julio de 2017 por la que se le da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras del Programa de becas formativas para la realización de proyectos de mejora de las pymes gallegas, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.



Segundo. Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 4 de septiembre de 2017

Juan Manuel Cividanes Roger
Director general del Instituto Gallego de Promoción Económica

CVE-DOG: gk48av15-eqv3-kur6-7xj7-epxptdkiqw88

